

ahora son casas particulares, y posteriormente se ha cubierto el resto hasta el puente de la Leña. Si estos canales se hubiesen podido conservar limpios y renovándose el agua, no hay duda que hubieran contribuido mucho á la comodidad y aseo de la ciudad, dándole la apariencia de una ciudad holandesa como Amsterdam, Harlem, y otras, que todas tienen un canal con árboles en medio de las calles: pero eran demasiado estrechos para el objeto de la conducción de viveres, y efectos; en una parte del año tenían muy poca agua, y arrojándose en ellos todas las inmundicias de la ciudad, pues no habia carros de aseo, eran un depósito de suciedad y de infeccion, que hacia muy molesto vivir y transitar por las calles en que corrian.

La antigua casa del ayuntamiento ó Diputacion, no tenia la portalería que la actual; en sus dos extremos tenia torres como el palacio y la casa del marques del Valle, porque en los primeros tiempos se trataba todavía de que los edificios principales fuesen puntos de defensa, como veremos hablando de las iglesias: la Callejuela es probable que hiciese parte de los seis solares destinados á este edificio, y que se dejase como entrada á las carnicerías que se pusieron en aquel costado. Esta casa antigua de la municipalidad se quemó en el motin de 8 de Junio de 1692, y aun por ella fué por la que empezó el incendio de los demas edificios de la plaza, que fueron entónces consumidos por el fuego.

Los dos costados de la plaza que miran al Po-

niente y al Norte, que son de los que se ha hablado hasta ahora, han sufrido poca alteracion en su destino y distribucion, desde la reedificacion de la ciudad hasta la época presente: no ha sido lo mismo respecto á los otros dos de que voy á tratar, y las varias formas que han tenido han sido tales y tantas, que esto hace dificil el fijar cuál fuese la primitiva. Para mayor claridad en este punto paso al lado que mira al Sur, dejando para tratar luego del que tiene su frente al Oriente. Por esta parte estaba terminada la plaza por la línea de edificios que formaba la continuacion de la acera al medio dia de la calle de Plateros, entre cuyos edificios estaba la catedral primitiva, formando todos una manzana limitada al Sur por la línea expresada; al Oriente, por la que formaba la continuacion de la calle del Seminario hasta cortar la dicha al Sur; por el Norte, por la calle que seguia desde la del Arzobispado hasta el callejon de la Alcaiceria, y al Poniente, por la calle del Empedradillo.

En la séptima disertacion he dicho las razones que tengo para creer que la antigua catedral estuvo en esta manzana, y estas se corroboran si se atiende á que en el cabildo de 8 de Febrero de 1527, en que se designaron diez solares para "la iglesia y cementerio y para caserio" (serian las oficinas de la misma iglesia), se dice que estos estaban "frontero del Huitzilobos" y como el templo de Huitzilopochtli comenzaba en la cera del Norte de la citada calle que venia desde el Arzobispado hasta el Empedradillo, segun el plano antiguo de que tantas veces se ha hecho

mencion, los solares que quedaban "frontero al Hui-chilobos," mercedados durante el gobierno de Salazar y Chirino, cuyas concesiones anuló Cortés á su regreso de las Hibueras, y repartidos nuevamente en dicho cabildo, eran los que formaban esta manzana. Además de esto, en los documentos relativos á la construcción de la catedral nueva, de que haré mérito en su lugar, se dice, hablando del principio de la obra cuya primera piedra se puso el año de 1573, que se eligió el sitio inmediato á la iglesia antigua, "con ánimo de que demolida despues ésta, quedase el lugar que ocupaba por atrio ó cementerio en la parte anterior del nuevo templo," y como la fachada de la actual catedral viene enfilada con la calle del Arzobispado, es preciso que la antigua hubiese quedado al Sur de la que formaba la continuacion de ésta.

En frente de la esquina de la calle de Plateros que dá vuelta al Empedradillo, se ven en el empedrado dos demarcaciones diferentes: la una formada por piedras de recinto que están puestas en hilera tanto del lado de la plaza por el que llegan hasta frente á la puerta principal de la catedral como por el costado del Empedradillo, que señalan el circuito de la primitiva catedral; tras de estas y mas cerca del cementerio actual, están embutidas en el suelo unas lozas grandes cuadradas, que indican adonde se retiró la pared del cementerio, aunque no sé en que tiempo, desde cuyo punto se retiró todavía mas hasta donde están las cadenas, gobernando el conde de Revilla Gigedo. Estas demarcaciones no continúan hácia pala-

cio, y esto unido al hecho de que el solar concedido primero al licenciado Márcos de Aguilar y despues á Gonzalo de Sandoval, estaba „tras de la iglesia" frontero á la esquina del Nordeste de lo que fué Parian, daría alguna fuerza á la opinion de que la puerta de la antigua catedral estaba hácia este lado. En el transcurso del tiempo, todas las casas de esta manzana desaparecieron, acaso cuando se derribó la antigua catedral, pero quedaron en pié, á lo menos hasta el año de 1737 en que se formó por D. Pedro de Arrieta y demas agrimensores de la ciudad el plano en perspectiva que se halla en el museo nacional, unas casas situadas frente á la calle del Arzobispado y con su fachada hácia ella que están representadas en dicho plano, y que se construyeron mucho tiempo despues que aquellas, formando la continuacion de la calle del Relox, segun la explicacion que hace D. Carlos de Sigüenza en su opúsculo "Piedad heroica de D. Fernando Cortés, fol. 63," con el motivo de que despues hablaré.

Si determinado así el costado de la plaza que mira al Mediodia, se examina en un plano de la ciudad la forma del espacio que queda entre este costado y el del frente, se echa luego de ver que formando una manzana de casas en el sitio que ocupaba el Parian, quedaria entre la acera al Oriente de ésta, el frente del palacio y los dos costados referidos una plaza perfectamente cuadrada, y esta era la plaza antigua, bien que se daba tambien este nombre al espacio que se extendia hasta el Empedradillo, aunque estaba

ocupado con edificios, porque no los habia en la ciudad de Moctezuma, quedando libre delante del templo de Huitzilopochtli casi todo lo que se ha dicho que formaba la manzana en que se construyó la catedral.

En la coleccion de documentos relativos al Parian de que he hecho mencion, se pretende en el discurso que los precede, para fundar la propiedad del ayuntamiento en el terreno en que estuvo el Parian, que éste se fabricó en lo sobrante de los seis solares tomados para construir las casas consistoriales, la cárcel y carnicería: pero ademas de que en la cédula citada se dice terminantemente, que de estos seis solares estaban, los "tres en la frontera y los otros tres á las espaldas" que son los que dan á la calle de San Bernardo, en la cual estaba la entrada á la alhóndiga hasta el año de 1692, y en la misma eran propiedad del ayuntamiento las casas que hay desde la Callejuela hasta la esquina de la Monterilla, algunas de las cuales han sido enagenadas hace pocos años, no es probable que para construir el edificio á que estaban destinados estos solares, se eligiese un terreno por cuyo medio pasaba una acequia. Además de esto, en la concesion de los solares que se dieron para casas en la manzana que fué Parian, no se dice que fuesen los que estaban designados "para tiendas para propios de la ciudad" sino que se dieron con las condiciones que todos los demas.

En la esquina del Nordeste de esta manzana que es la que miraba á palacio y á la catedral, donde esta-

ban los cajones de fierro en el Parian, estuvo, como se ha dicho en la disertacion anterior, la casa de Pedro Gonzalez de Trujillo, y el decirse en la escritura de venta del palacio, que por el un lado lindaba este con la calle que llevaba el nombre de este Trujillo, me hace creer que lo construido del palacio en aquel tiempo no llegaba mas que hasta la línea prolongada de la calle de Plateros, y que el nombre de la calle de Pedro Gonzales de Trujillo se continuaba por el frente del Arzobispado, quedando los solares que estaban sin fabricar y se comprendieron en la venta, desde la esquina en que acababa el palacio por este rumbo frente á la calle de Plateros, hasta lo que es ahora la calle del Arzobispado.

Cuando y por qué motivo se quitasen estas casas que formaban esta manzana, no hay constancia ni la tiene el ayuntamiento, segun lo que se dice en el cuaderno varias veces citado. Sábese únicamente que el virey D. Luis de Velasco, segundo de este nombre, en 14 de Mayo de 1609, informado "del desórden que habia en tener mesillas de buhoneros en la plaza pública, de que resultaba estar la dicha plaza demasadamente embarazada y sin policia," anuló todas las licencias dadas á los mesilleros, y dispuso que el corregidor con dos diputados del cabildo "viesen la cantidad de mesillas que podian quedar y en que puestos y partes, de suerte que la plaza quedase en la policia y traza conveniente." Esta disposicion del virey se contradijo por los interesados, pero confirmada por la audiencia por autos de vista y revista,

lo fué tambien por el consejo de Indias, y en 18 de Enero de 1611 se expidió cédula para su cumplimiento. Del arreglo de la plaza que entónces se hizo hubo de resultar que se formasen los cajones de madera que existian y se quemaran en el motin del año de 1692 y que producian á los propios quince mil pesos anuales de renta, los cuales eran diversos de estas mesillas de vendimias de comestibles, que continuaron en la plaza hasta la variacion que en ella hizo el conde de Revilla Gigedo.

En la discusion que se suscitó en los papeles públicos con motivo de la orden que se dió el año de 1843 para quitar el Parian, uno de los escritores que en ella tomaron parte, pretendió sostener que este edificio del Parian tuvo su origen en un cuartel de caballería que el virey marques de Cerralvo mandó construir en las inmediaciones del palacio, para evitar con este resguardo otro tumulto como el que aconteció contra su antecesor al marques de Gelves el dia 15 de enero de 1624, con ocasion del destierro y extrañamiento del reino que aquel virey impuso al arzobispo D. Juan Perez de la Serna; pero por lo mismo que se dice en la relacion de estos sucesos, escrita contemporáneamente por el contador D. Pedro de Jáuregui y Avendaño, que el virey dió ocupacion á las tropas que reunió "en que edificasen muy cerca del real palacio cuadras de calicanto y techados, en que tuviese abrigo y fuese pronta la defensa," ni una ni otra cosa conviene á los cajones de que se trata, contruidos en el lugar que ocupó despues el Parian,

pues estos no eran de calicanto sino de madera, y estaban mas distantes del palacio que lo que puede admitir el sentido de la expresion *muy cerca*. Este cuartel parecè por otra parte, cualquiera que fuese el lugar que ocupó del que no hay indicacion ninguna, que no seria muy extenso y que fue una cosa temporal, pues no era grande el número de tropas que se habian de alojar en él, y habiendo tenido el ayuntamiento tanto empeño en que se licenciassen las tres compañías de infantería que con motivo de aquel tumulto se levantaron en la ciudad, y que por razon de este origen se consideraba su existencia como una afrenta para la lealtad megicana, no habia de haber dejado se conservase una memoria mas visible y duradera de aquel desagradable acontecimiento. En efecto, despues de reiteradas instancias con aquel fin, el ayuntamiento en cuerpo se presentó al virey en Enero de 1628 y "hecha la demostracion de hincarse de rodillas, le pidió quitase las compañías para que no quedase ceniza del suceso del 15 de Enero de 1624," y no habiendo tenido por conveniente el virey acceder por entónces, la ciudad acordó en 14 de aquel mes "hacer diligencia con el Arzobispo (1) que traia comisiones bastantes; escribir á todas las ciudades, villas y lugares, y citar á cabildo con billete para ver si se habia de nombrar caballero regidor que fuese á Es-

(1) Este arzobispo fué D. Francisco Manso de Zuñiga, nombrado sucesor de D. Juan Perez de la Serna, á quien se le llamó á la corte, á consecuencia de las cuestiones con el marques de Gelves, y para que no volviese á Méjico, se le dió el obispado de Zamora.

paña." En todo esto no se habla del cuartel, lo que me persuade que ó no se llegó á construir, ó que muy pronto se quitó por innecesario, pues lo que hace mas notable este empeño del ayuntamiento para que se licenciasen las tres compañías, es que mucha parte del tiempo que se mantuvieron sobre las armas, estuvieron fuera de la capital, y cuando por fin se extinguieron se hallaban en Veracruz. El marques de Cerralbo, creyéndolas ya inútiles, procedió á licenciarlas de la manera mas satisfactoria para el ayuntamiento, pues habiendo hecho llamar al corregidor D. Fernando de Sosa Suarez, el miércoles santo, 27 de Marzo de 1630, le entregó un papel cerrado dirigido al ayuntamiento, en que exponiendo los motivos que habia tenido para la conservacion de las compañías y el uso que de ellas habia hecho, agrega "que haciendo la cuenta con el gusto que habia tratado de darle á esta ciudad y reino en cuanto se habia ofrecido, y no pudiendo poner duda en que los amigos tan honrados y fieles vasallos que S. M. tiene en este reino, son la verdadera defensa de sus vireyes y ministros; queriendo hacer notoria su confianza á todos y ser el testigo de mas seguro abono en esta parte, habia resuelto se reformasen las tres compañías que al presente se hallaban en Veracruz y así se borre la memoria de su fundacion." Tal era la consideracion que se tenia en aquel tiempo al ayuntamiento de Méjico, y tal la firmeza con que se hallaba establecido el gobierno español, que subsistió tres siglos sin tropas ningunas, ni otra defensa que la fidelidad de los habi-

tantes. Este mismo papel del marques de Cerralbo prueba á mi ver con toda evidencia, que no existia el cuartel empezado á fabricar seis años ántes, pues no habria dejado de hacerse mencion de él, cuando segun el virey dijo al corregidor al entregarle esta comunicacion, "habiendo procurado en todas ocasiones el consuelo y alivio de esta ciudad y sus vecinos, y habiéndoselo dado en cuanto habia estado en su mano, deseando ocasion para de todo punto dárselo en lo que le tenia pedido, de que se consumiese la memoria de las tres compañías que levantó la audiencia por el suceso del año de 1624, hallaba ocasion en el estado presente para hacerlo." Sin embargo, contra todas estas razones, y sin mas fundamento que la noticia que el contador Avendaño dá de estas cuadras, y por la suposicion enteramente gratuita de ser ellas el Parian, se consideró éste, cuando su demolicion, como edificio construido á expensas del gobierno, y en tal virtud se aprovechó éste de los materiales que de él salieron.

El origen de este edificio es el siguiente. En el motin tantas veces citado del domingo 8 de Junio de 1692, se consumieron por el fuego no solo la casa del ayuntamiento, la cárcel y alhondiga, sino tambien los cajones de madera que tan productivos eran á los fondos municipales. Tratóse desde luego de reparar este deficiente, construyendo en lugar de aquellos unas tiendas de piedra en forma de "Alcaiceria," segun el plan que presentó el regidor capitán D. Pedro Jimenez de los Cobos, que era correo

mayor del reino y obrero mayor de la ciudad, el cual en el informe que sobre este punto hizo á la municipalidad, propuso tambien los arbitrios que le parecieron convenientes para la ejecucion, y adoptada la idea por el ayuntamiento, el virey conde de Galve, aprobó el proyecto por decreto de 17 de Agosto de 1695, y mandó se procediese desde luego á la ejecucion. Entre las razones en que se fundó el citado Cobos para la forma y dimensiones que propuso se diese al edificio, es de notar la de que, con ella se consultaba á la hermosura y perfeccion de la plaza mayor, que quedaba con ciento setenta y seis varas por todos cuatro costados, que es la misma figura y dimensiones que en su principio tuvo. La obra se comenzó en el mismo mes de Agosto de 1595, y desde esta fecha hasta fin de Diciembre de 1696, se construyeron las dos aceras que hacian frente al portal de mercaderes y á la catedral: la del frente del palacio, con dos de las interiores, se concluyó hácia fin del año de 1699, y toda la obra quedó acabada en Abril de 1703. Todo se hizo bajo la direccion del mismo regidor D. Pedro Jimenez de los Cobos, quien adelantó fondos considerables para los gastos, y el costo total ascendió á la cantidad de 141.570 ps. 0 rs. 6 gs. La renta que este edificio produjo al ayuntamiento en los años corridos desde 1697 á fin de Junio de 1843 en que se mandó derribar, ascendió á la cantidad de 3.422.182 pesos 5 reales 3 granos, que por un término medio corresponde á un producto anual de 23.376 ps. 2 rs.

9 gs. durante los 146 años y seis meses que permaneció en pié aquel edificio, habiendo rebajado mucho estos productos desde el saqueo que en Diciembre de 1828 sufrieron las tiendas que contenia, pues en los quince años corridos desde 1779 á 1813, que comprenden la época mas próspera de este pais, el producto anual medio fué de 32.567 ps. 0 rs. 6 gs. (1).

El nombre de Parian procedió de llamarse así en Manila el barrio separado de la ciudad y cerrado con murallas, en donde residian los negociantes chinos que iban á aquella plaza por asuntos de su comercio; y siendo grande la comunicacion que entonces habia con aquel puerto, por las expediciones que de él venian á los nuestros del mar del Sur, que luego se redujeron á la nao anual; la semejanza del destino de este edificio, por estar concentrado en él el comercio, hizo que el uso comun le aplicase este nombre, pues en su principio no tuvo otro que el de las "tiendas y Alcaiceria de la plaza mayor." Los cajones de madera que ántes hubo en el mismo paraje, segun la cédula de 30 de Diciembre de 1694, por la que el rey mandó se procediese á construirlos de piedra, formaban una plazuela "en donde asistian todos los vagamundos, que llamaban el baratillo," y el evitar el riesgo de nuevo incendio, en que por tal

(1) Todos estos datos los he sacado de la coleccion de documentos publicada por el ayuntamiento, con motivo de la demolicion de este edificio. Acaso parecerá supérflua la descripcion que de él he hecho, siendo cosa que todos conocen y han vis-

to, pero el omitir esta clase de noticias los escritores contemporáneos, es causa de que corriendo los años, se carezca de ellas, y esta falta es motivo de dudas, como nos sucede ahora con muchos de los puntos tratados en esta disertacion.

conurrencia estarian los cajones si se hubiesen vuelto á hacer de madera, es una de las consideraciones que en dicha cédula se tuvieron para que la obra se hiciese de mampostería, con lo cual y con la forma que se mandaba se le diese, "se evitará el riesgo de incendio, y con el mayor concurso de mercaderes, se refrenarán los excesos de los que en esa ciudad llaman saramuyos del baratillo, y quedará la plaza mas hermosa, asegurada y fija la renta." Tal es el empeño que en esta cédula se manifiesta por el aumento de los fondos municipales, á que habia de contribuir tanto la ejecucion de esta obra, que no se echa en olvido prevenir en ella que se saque mejor precio de los cajones de las esquinas "por tener estas la mayor estimacion, por la facilidad de venderse mas en ellas," y con encarecimiento se le dice al virey por conclusion "os encargo y mando, dispongais el cumplimiento de lo contenido en este despacho, dándome cuenta en todas ocasiones de lo contenido, y de lo que vuestro celo y cuidado lo fuesen adelantando, sin perder de vista lo mucho, mucho que conviene á mi servicio y bien de la causa pública." No se siguió sin embargo, exactamente lo que en esta real disposicion se previno, pues no se hicieron sobre las tiendas casas de habitacion como en ella se mandaba, y el plan del edificio fué dos cuadrados inscritos el uno en el otro, con tiendas á uno y otro lado con una calle entre ambos, lo cual formaba cuatro órdenes de tiendas, dejando en el medio un espacio en que bajo tinglados se vendian los efectos que se llevaban á la mano. Tres puertas en las facha-

das del Norte y del Sur daban ingreso, las dos laterales á la calle que se formaba entre los dos cuadrados, y las del centro conducian á la que corria por el medio del edificio de la una á la otra puerta. En las fachadas de Oriente y Poniente no habia mas que una sola puerta en el centro.

Por decreto del gobierno provisional fecha 27 de Junio de 1843, se mandó demoler este edificio que fué por tantos años el emporio del comercio, señalando el estrecho término de quince dias para que se desocupase por todos los que tenian su giro de mercancía establecido en él, fundándose esta determinacion en su „ninguna arquitectura, y que por su mal calculada posicion, impedia y afeaba la sorprendente vista que debe presentar la plaza principal," mandando construir en el centro de la misma plaza, considerada libre de la deformidad del Parian, "un monumento consagrado á la memoria de nuestra gloriosa independencia" que se habia de construir en dos meses y medio, pues habia de estar concluido para el dia 16 de septiembre del mismo año: la destruccion de este edificio se llevó á efecto sin mas alteracion que ampliar por algunos dias mas el plazo señalado para la desocupacion, no obstante las enérgicas representaciones del ayuntamiento, que hizo presente el desfalco grande que iban á sufrir sus fondos, en circunstancias de no bastar estos para cubrir sus mas precisas atenciones; de los interesados, que manifestaban la pérdida que se les causaba por los trasposos que tenian pagados, y de la asamblea departamental

y junta de fomento mercantil, en apoyo de aquellas.

Si en tales circunstancias se hubiese propuesto á los interesados en la permanencia del Parian que se obligasen á decorarlo con buena arquitectura, lo habrían hecho sin duda por evitar los males que iban á resentir, y el Parian hubiera sido un adorno de la plaza, en la que para nada embarazaba, como lo es en la de Sevilla la Lonja de Mercaderes construida por Herrera, que despues ha sido archivo general de Indias: la plaza por otra parte, tenia la amplitud suficiente para todos los usos necesarios á su objeto, y con la destruccion de este edificio, no solo no ofrece una "vista sorprendente," sino que habiéndose aumentado excesivamente sus dimensiones, todos los edificios que en ella hay parecen pequeños y mezquinos, siendo imposible adornarla con ninguna especie de monumento correspondiente á sus dimensiones, á no ser que se coloque en ella el coloso de Rodas, ó una estatua ecuestre tres veces mayor que la que habia, sobre una columna tan alta y gruesa como las torres de catedral, segun uno de los proyectos de monumento que se presentaron á la Academia de bellas artes, encargada de recibirlos y calificarlos. Aun cuando la pretendida mejora hubiera sido efectiva, no se debia haber sacrificado á esta ventaja de mero ornato, la positiva de las rentas que se perdieron, en una ciudad que ántes necesita de buenos empedrados y calzadas que de adornos, y que carece de otras comodidades indispensables, para conseguir las cuales habria bastado sobradamente con la enorme suma que es menester

pagar por indemnizaciones del Parian; pero por desgracia en muchas de las disposiciones administrativas de nuestra época, se ha sacrificado siempre lo verdaderamente útil á lo fastuoso, procediendo como en este caso con tal precipitacion en las cosas mas importantes, que no parece sino que se quiere que no haya lugar para la reflexion, y que cuando el mal se reconozca esté ya causado sin remedio (1). La grande importancia y celebridad de este edificio me ha hecho continuar su historia hasta la época presente, saliendo algun tanto del plan que me he propuesto en esta obra.

El portal de Mercaderes, que forma ahora el frente Oriental de la plaza, se construyó á principios del siglo XVII, y por eso en el plano de la manzana que fué el palacio viejo de Moctezuma, publicado en esta disertacion, se le llama "los portales nuevos." El cabildo eclesiástico se opuso á esta construccion, sobre lo que tuvo pleito con el ayuntamiento, segun el escrito que este presentó y se halla en los autos del litis seguido con la casa de los duques de Terranova sobre propiedad de la plazuela del Volador, pidiendo testimonio de la merced hecha á Cortés de las casas de Moctezuma para hacer uso de él en aquella cuestion; sin duda para aclarar sus derechos al terreno en que aquellos portales se hicieron, que acaso le dis-

[1] Expuse todas estas razones cuando se publicó el decreto para la destruccion del Parian, en un artículo dirigido á los señores editores del periódico titulado "Siglo XIX," que no tuvieron á bien publicarlo.